

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-207/22

Correspondiente al Expe. N° 2912/22

BAHIA BLANCA, 16 de agosto de 2022

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Julián Vaisman (Leg. 11974*Cargo de Planta 27022026) en su cargo de Ayudante de Docencia" A" con dedicación simple en la asignatura "Sistemas Distribuidos" (Cód. 5941) a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental resolvió por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022 aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Bloquear un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27022026), con motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Julián VAISMAN (Leg. 11974), desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-